



Catálogo de Especialidades Formativas

PROGRAMA FORMATIVO

ATENCIÓN FARMACÉUTICA

Noviembre 2024

IDENTIFICACIÓN DE LA ESPECIALIDAD Y PARÁMETROS DEL CONTEXTO FORMATIVO

Denominación de la especialidad:	ATENCIÓN FARMACÉUTICA
Familia Profesional:	SANIDAD
Área Profesional:	ATENCIÓN SANITARIA
Código:	SANT0141
Nivel de cualificación profesional:	5

Objetivo general

Describir los protocolos de la buena practica en la atencion farmaceutica, en cuanto a la atención cliente/paciente, dispensacion de productos farmaceuticos y seguimiento farmaco-terapeutico desde una perspectiva multidisciplinar.

Relación de módulos de formación

Módulo 1	Atención farmacéutica: servicios farmacéuticos orientados al paciente, problemas relacionados con los medicamentos y resultados negativos asociados a la medicación.	30 horas
Módulo 2	Dispensación e indicación farmacéutica de medicamentos	20 horas
Módulo 3	Seguimiento farmacoterapéutico y farmacovigilancia en la rama sanitaria	20 horas
Módulo 4	Educación sanitaria y herramientas usadas en el ejercicio de la atención farmacéutica	20 horas

Modalidades de impartición

Presencial

Teleformación

Duración de la formación

Duración total en cualquier modalidad de impartición 90 horas

Teleformación Duración total de las tutorías presenciales: 0 horas

Requisitos de acceso del alumnado

Acreditaciones / titulaciones	Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos: -Título de Grado o equivalente -Título de Postgrado (Máster) o equivalente
Experiencia profesional	No se requiere
Modalidad de teleformación	Además de lo indicado anteriormente, los participantes han de tener las destrezas suficientes para ser usuarios de la plataforma virtual en la que se apoya la acción formativa.

Justificación de los requisitos del alumnado

La titulación estará acreditada cuando el participante haya desempeñado o desempeñe un puesto de trabajo para el que dicha titulación es un requisito necesario

Prescripciones de formadores y tutores

Acreditación requerida	Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos: Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título del Grado correspondiente u otros títulos equivalentes preferiblemente en la rama sanitaria, preferible farmacia Diplomado, Ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes preferiblemente en la rama sanitaria, preferible farmacia.
Experiencia profesional mínima requerida	No se requiere
Competencia docente	Se requiere un mínimo de un año o 300 horas de experiencia como docente. Este requisito no será de aplicación en caso de estar en posesión de alguna de las siguientes titulaciones:- Máster del Profesorado- Estudios universitarios pedagógicos (Magisterio, Psicología, Psicopedagogía o Pedagogía)- CAP- Certificado de Profesionalidad de Docencia de la Formación Profesional para el Empleo SSCE0110 o equivalente
Modalidad de teleformación	Además de cumplir con las prescripciones establecidas anteriormente, los tutores-formadores deben acreditar una formación, de al menos 30 horas, o experiencia, de al menos 60 horas, en esta modalidad y en la utilización de las tecnologías de la información y comunicación.

Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamientos

Espacios formativos	Superficie m² para 15 participantes	Incremento Superficie/ participante (Máximo 30 participantes)
Aula polivalente	30.0 m ²	2.0 m ² / participante

Espacio formativo	Equipamiento
Aula polivalente	- Mesa y silla para el formador - Mesas y sillas para el alumnado - Material de aula - Pizarra - PC instalado en red con posibilidad de impresión de documentos, cañón con proyección e Internet para el formador.

La superficie de los espacios e instalaciones estarán en función de su tipología y del número de participantes. Tendrán como mínimo los metros cuadrados que se indican para 15 participantes y el equipamiento suficiente para los mismos.

En el caso de que aumente el número de participantes, hasta un máximo de 30, la superficie de las aulas se incrementará proporcionalmente (según se indica en la tabla en lo relativo a m²/participante) y el equipamiento estará en consonancia con dicho aumento.

No debe interpretarse que los diversos espacios formativos identificados deban diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico-sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad y seguridad de los participantes.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

Aula virtual

Características

- La impartición de la formación mediante aula virtual se ha de estructurar y organizar de forma que se garantice en todo momento que exista conectividad sincronizada entre las personas formadoras y el alumnado participante así como bidireccionalidad en las comunicaciones.
- Se deberá contar con un registro de conexiones generado por la aplicación del aula virtual en que se identifique, para cada acción formativa desarrollada a través de este medio, las personas participantes en el aula, así como sus fechas y tiempos de conexión.

Para impartir la formación en **modalidad de teleformación**, se ha de disponer del siguiente equipamiento.

Plataforma de teleformación

La plataforma de teleformación que se utilice para impartir acciones formativas deberá alojar el material virtual de aprendizaje correspondiente, poseer capacidad suficiente para desarrollar el proceso de aprendizaje y gestionar y garantizar la formación del alumnado, permitiendo la interactividad y el trabajo cooperativo, y reunir los siguientes requisitos técnicos de infraestructura, software y servicios:

- **Infraestructura:**

Tener un rendimiento, entendido como número de alumnos que soporte la plataforma, velocidad de respuesta del servidor a los usuarios, y tiempo de carga de las páginas Web o de descarga de archivos, que permita:

- a) Soportar un número de alumnos equivalente al número total de participantes en las acciones formativas de formación profesional para el empleo que esté impartiendo el centro o entidad de formación, garantizando un hospedaje mínimo igual al total del alumnado de dichas acciones, considerando que el número máximo de alumnos por tutor es de 80 y un número de usuarios

- b) Disponer de la capacidad de transferencia necesaria para que no se produzca efecto retardo en la comunicación audiovisual en tiempo real, debiendo tener el servidor en el que se aloja la plataforma un ancho de banda mínimo de 300 Mbs,

Estar en funcionamiento 24 horas al día, los 7 días de la semana.

- **Software:**

- Compatibilidad con el estándar SCORM y paquetes de contenidos IMS.
- Niveles de accesibilidad e interactividad de los contenidos disponibles mediante tecnologías web que como mínimo cumplan las prioridades 1 y 2 de la Norma UNE 139803:2012 o posteriores actualizaciones, según lo estipulado en el capítulo III del Real Decreto 1494/2007, de 12 de noviembre.
- El servidor de la plataforma de teleformación ha de cumplir con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, por lo que el responsable de dicha plataforma ha de identificar la localización física del servidor y el cumplimiento de lo establecido sobre transferencias internacionales de datos en los artículos 40 a 43 de la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, así como, en lo que resulte de aplicación, en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas respecto del tratamiento de datos personales y la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE.
- Compatibilidad tecnológica y posibilidades de integración con cualquier sistema operativo, base de datos, navegador de Internet de los más usuales o servidor web, debiendo ser posible utilizar las funciones de la plataforma con complementos (plug-in) y visualizadores compatibles. Si se requiriese la instalación adicional de algún soporte para funcionalidades avanzadas, la plataforma debe facilitar el
- Disponibilidad del servicio web de seguimiento (operativo y en funcionamiento) de las acciones formativas impartidas, conforme al modelo de datos y protocolo de transmisión establecidos en el anexo V de la Orden/TMS/369/2019, de 28 de marzo.

- **Servicios y soporte:**

- Sustentar el material virtual de aprendizaje de la especialidad formativa que a través de ella se imparta.
- Disponibilidad de un servicio de atención a usuarios que de soporte técnico y mantenga la infraestructura tecnológica y que, de forma estructurada y centralizada, atienda y resuelva las consultas e incidencias técnicas del alumnado. Las formas de establecer contacto con este servicio, que serán mediante teléfono y mensajería electrónica, tienen que estar disponibles para el alumnado desde el inicio hasta la finalización de la acción formativa, manteniendo un horario de funcionamiento de mañana y de tarde y un tiempo de demora en la respuesta no
- Personalización con la imagen institucional de la administración laboral correspondiente, con las pautas de imagen corporativa que se establezcan.

Con el objeto de gestionar, administrar, organizar, diseñar, impartir y evaluar acciones formativas a través de Internet, la plataforma de teleformación integrará las herramientas y recursos necesarios a tal fin, disponiendo, específicamente, de

- Comunicación, que permitan que cada alumno pueda interaccionar a través del navegador con el tutor-formador, el sistema y con los demás alumnos. Esta comunicación electrónica ha de llevarse a cabo mediante herramientas de comunicación síncronas (aula virtual, chat, pizarra electrónica) y asíncronas (correo electrónico, foro, calendario, tablón de anuncios, avisos). Será obligatorio que cada acción formativa en modalidad de teleformación disponga, como mínimo, de un servicio de mensajería, un foro y un chat.
- Colaboración, que permitan tanto el trabajo cooperativo entre los miembros de un grupo, como la gestión de grupos. Mediante tales herramientas ha de ser posible realizar operaciones de alta, modificación o borrado de grupos de alumnos, así como creación de «escenarios virtuales» para el trabajo cooperativo de los miembros de un grupo (directorios o «carpetas» para el intercambio de archivos, herramientas para la publicación de los contenidos, y foros o chats
- Administración, que permitan la gestión de usuarios (altas, modificaciones, borrado, gestión de la lista de clase, definición, asignación y gestión de permisos, perfiles y roles, autenticación y asignación de niveles de seguridad) y
- Gestión de contenidos, que posibiliten el almacenamiento y la gestión de archivos (visualizar archivos, organizarlos en carpetas –directorios- y subcarpetas, copiar, pegar, eliminar, comprimir, descargar o cargar archivos), la publicación organizada y selectiva de los contenidos de dichos archivos, y la
- Evaluación y control del progreso del alumnado, que permitan la creación, edición y realización de pruebas de evaluación y autoevaluación y de actividades y trabajos evaluables, su autocorrección o su corrección (con retroalimentación), su calificación, la asignación de puntuaciones y la ponderación de las mismas, el registro personalizado y la publicación de calificaciones, la visualización de información estadística sobre los resultados y el progreso de cada alumno y la obtención de informes de seguimiento.

Material virtual de aprendizaje:

El material virtual de aprendizaje para el alumnado mediante el que se imparta la formación se concretará en el curso completo en formato multimedia (que mantenga una estructura y funcionalidad homogénea), debiendo ajustarse a todos los elementos de la programación (objetivos y resultados de aprendizaje) de este programa formativo que figura en el Catálogo de Especialidades Formativas y cuyo contenido

- Como mínimo, ser el establecido en el citado programa formativo del Catálogo de Especialidades Formativas.
- Estar referido tanto a los objetivos como a los conocimientos/ capacidades cognitivas y prácticas, y habilidades de gestión, personales y sociales, de manera que en su conjunto permitan conseguir los resultados de aprendizaje
- Organizarse a través de índices, mapas, tablas de contenido, esquemas, epígrafes o titulares de fácil discriminación y secuenciarse pedagógicamente de tal manera que permitan su comprensión y retención.
- No ser meramente informativos, promoviendo su aplicación práctica a través de actividades de aprendizaje (autoevaluables o valoradas por el tutor-formador) relevantes para la adquisición de competencias, que sirvan para verificar el progreso del aprendizaje del alumnado, hacer un seguimiento de sus dificultades

- No ser exclusivamente textuales, incluyendo variados recursos (necesarios y relevantes), tanto estáticos como interactivos (imágenes, gráficos, audio, video, animaciones, enlaces, simulaciones, artículos, foro, chat, etc.). de forma
- Poder ser ampliados o complementados mediante diferentes recursos adicionales a los que el alumnado pueda acceder y consultar a voluntad.
- Dar lugar a resúmenes o síntesis y a glosarios que identifiquen y definan los términos o vocablos básicos, relevantes o claves para la comprensión de los
- Evaluar su adquisición durante y a la finalización de la acción formativa a través de actividades de evaluación (ejercicios, preguntas, trabajos, problemas, casos, pruebas, etc.), que permitan medir el rendimiento o desempeño del alumnado.

Ocupaciones y puestos de trabajo relacionados

- 21401048 FARMACÉUTICOS, EN GENERAL
- 21401026 FARMACÉUTICOS DE FARMACIA HOSPITALARIA Y ATENCIÓN PRIMARIA
- 24211055 FARMACÓLOGOS

Requisitos oficiales de las entidades o centros de formación

Estar inscrito en el Registro de entidades de formación (Servicios Públicos de Empleo).

DESARROLLO MODULAR

MÓDULO DE FORMACIÓN 1:

Atención farmacéutica: servicios farmacéuticos orientados al paciente, problemas relacionados con los medicamentos y resultados negativos asociados a la medicación.

OBJETIVO

Desarrollar un marco integral de atención farmacéutica que optimice la calidad de la atención al paciente y minimice los resultados negativos asociados a la medicación, a través de la implementación de prácticas especializadas y la promoción de una cultura de uso racional del medicamento.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN:

30 horas

Teleformación:

Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Descripción de la atención farmacéutica.
 - Desarrollo de los aspectos generales y antecedentes de la atención farmacéutica.
 - Análisis del Consejo Español sobre Atención Farmacéutica.
 - Análisis de las actividades de atención farmacéutica en la labor habitual del farmacéutico y la farmacéutica.

- Desarrollo de consulta o indicación farmacéutica.
- Desarrollo de la educación sanitaria en el entorno de la farmacoterapia.
- Desarrollo de la formulación magistral.
- Formación en uso racional del medicamento.
- Descripción de los problemas relacionados con los medicamentos y resultados negativos asociados a la medicación:
 - Valoración de los aspectos generales y evolución del término problemas relacionados con medicamentos al de resultados negativos asociados a la medicación.
 - Desarrollo de sospechas de resultados negativos asociados a la medicación.
 - Clasificación de los resultados negativos asociados a la medicación.

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Desarrollo de una actitud positiva hacia el estudio y comprensión de la atención farmacéutica, reconociendo la importancia de los aspectos generales y antecedentes de esta disciplina para una práctica farmacéutica efectiva.
- Ser proactivos en la exploración y valoración crítica de los problemas relacionados con los medicamentos y los resultados negativos asociados a la medicación, reconociendo su impacto en la seguridad y eficacia del tratamiento farmacológico.
- Compromiso con la actualización continua sobre los aspectos generales y la evolución de los problemas relacionados con los medicamentos y los resultados negativos asociados a la medicación, reconociendo la importancia de mantenerse informado sobre los avances en este campo para una práctica farmacéutica segura y efectiva.

Principio del formulario

OBJETIVO

Definir el protocolo para la dispensación responsable y la indicación adecuada de medicamentos, integrando conocimientos farmacológicos, habilidades de comunicación y ética profesional para promover un uso seguro y efectivo de los fármacos en la práctica farmacéutica.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN:

20 horas

Teleformación:

Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Comprensión de los principios fundamentales de la dispensación farmacéutica.
 - Descripción de la legislación pertinente y las mejores prácticas en la gestión de medicamentos.
 - Análisis de los diferentes tipos de medicamentos disponibles en el mercado.
 - Conocimiento sobre las formulaciones de los medicamentos y sus vías de administración.
 - Identificación de las principales fuentes de información sobre medicamentos.
 - Descripción de las principales bases de datos y los recursos especializados.
 - Reconocimiento de las técnicas de comunicación efectiva con los pacientes para obtener información relevante y proporcionar educación sobre el uso adecuado de medicamentos.
 - Evaluación crítica de las prescripciones médicas para verificar su adecuación y precisión.
 - Exposición de las posibles interacciones medicamentosas.
 - Descripción de los principios de farmacología para comprender los mecanismos de acción, efectos secundarios y precauciones de los medicamentos más comunes.
 - Análisis de las pautas correctas para llevar a cabo una dispensación adecuada, incluyendo la correcta preparación, etiquetado y almacenamiento de medicamentos.
 - Introducción a la ética profesional y la responsabilidad legal en la dispensación e indicación de medicamentos.
 - Conocimiento sobre la promoción de la salud y la prevención de enfermedades.
- Promoción de la educación sobre el uso racional de medicamentos.

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Concienciación por parte de los profesionales y las profesionales sanitarios/as especialistas en la atención farmacéutica, sobre los principios fundamentales de la dispensación farmacéutica, reconociendo la importancia de cumplir con la legislación pertinente y las mejores prácticas en la gestión de medicamentos para garantizar la seguridad y el bienestar del/la paciente.
 - Valoración de la diversidad de tipos de medicamentos disponibles en el

mercado y su formulación, así como de las diferentes vías de administración, para asegurar una dispensación precisa y segura de acuerdo a las necesidades individuales de cada paciente.

MÓDULO DE FORMACIÓN 3: Seguimiento farmacoterapéutico y farmacovigilancia en la rama sanitaria

OBJETIVO

Realizar un seguimiento efectivo de la farmacoterapia y la farmacovigilancia en el ámbito sanitario, con el fin de garantizar la seguridad y eficacia de la terapia farmacológica, así como identificar y prevenir posibles riesgos asociados al uso de medicamentos.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN:

20 horas

Teleformación:

Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Comprensión de los conceptos fundamentales de farmacoterapia y farmacovigilancia.
 - Descripción de la importancia de la seguridad y la eficacia de los medicamentos en la práctica clínica.
 - Identificación de los principales métodos y herramientas utilizados en el seguimiento farmacoterapéutico.
 - Descripción de los conceptos de revisión de medicación, detección y gestión de problemas relacionados con los medicamentos, y la optimización de la terapia farmacológica.
 - Evaluación de la información clínica y farmacológica relevante para tomar decisiones informadas en el seguimiento de la terapia farmacológica de los pacientes.
 - Conocimiento de los protocolos y procedimientos estandarizados para el seguimiento farmacoterapéutico.
 - Reconocimiento de los principios y procesos clave de la farmacovigilancia.
 - Definición de la detección, evaluación y notificación de reacciones adversas a los medicamentos.
 - Análisis de la información relacionada con la seguridad de los medicamentos, incluyendo los datos de estudios clínicos, informes de farmacovigilancia y literatura científica.
 - Integración de los principios éticos y legales en el seguimiento farmacoterapéutico y la farmacovigilancia, incluyendo el respeto a la autonomía del paciente y la confidencialidad de la información médica.
 - Comprensión de la importancia del trabajo en equipos interdisciplinarios de atención sanitaria, contribuyendo al manejo integral de los pacientes y a la mejora de la calidad de la atención farmacoterapéutica.
 - Estudio del uso sostenible, responsable y adecuado de fármacos con el objetivo de lograr una mejora en la salud pública y una reducción en la producción

de residuos en coherencia con parte de las directrices indicadas en la Ley 7/2021, de 20 de mayo de cambio climático.

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Compromiso con la comprensión de los conceptos fundamentales de farmacoterapia y farmacovigilancia, reconociendo la necesidad de mantenerse actualizado sobre los avances en el campo para proporcionar una atención clínica de calidad.
- Coordinación efectiva con otros profesionales de la salud para evaluar la información clínica y farmacológica relevante y tomar decisiones informadas en el seguimiento de la terapia farmacológica de los pacientes, garantizando una atención integral y multidisciplinaria.

MÓDULO DE FORMACIÓN 4: Educación sanitaria y herramientas usadas en el ejercicio de la atención farmacéutica

OBJETIVO

Describir la educación sanitaria en la atención farmacéutica, usando como herramientas la comunicación, con el fin de que los/las pacientes reciban una formación completa acerca de los temas de salud que les preocupan y proporcionándoles la capacidad para resolverlos por ellos mismos.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN:

20 horas

Teleformación:

Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Aspectos generales de la educación para la salud en la atención sanitaria.
 - Objetivos de la educación para la salud como herramienta de la atención farmacéutica.
 - Requisitos del Servicio de Educación Sanitaria.
 - Proceso de la educación sanitaria.
 - Identificación de la necesidad de educación sanitaria.
 - Evaluación de las necesidades educativas.
 - Definición de los objetivos educativos.
 - Metodología del programa educativo: teorías, actividades y técnicas.
 - Evaluación del programa educativo.
- Herramientas en el ejercicio de la atención farmacéutica:
 - Comunicación en atención farmacéutica.
 - Sistema de comunicación: Comunicación con el/la paciente y con el personal médico.
 - Entrevista farmacéutica.
 - Búsqueda de información.

- Características generales de las fuentes de información.
- Utilización de información basada en evidencia para el seguimiento.

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Importancia de la educación para la salud como herramienta del seguimiento farmacoterapéutico de los/las pacientes.
- Interés y empatía por la resolución de problemas que presenten los/las pacientes a la hora de verbalizarlos al profesional responsable de la atención farmacéutica.

EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE EN LA ACCIÓN FORMATIVA

- La evaluación tendrá un carácter teórico-práctico y se realizará de forma sistemática y continua, durante el desarrollo de cada módulo y al final del curso.
- Puede incluir una evaluación inicial de carácter diagnóstico para detectar el nivel de partida del alumnado.
- La evaluación se llevará a cabo mediante los métodos e instrumentos más adecuados para comprobar los distintos resultados de aprendizaje, y que garanticen la fiabilidad y validez de la misma.
- Cada instrumento de evaluación se acompañará de su correspondiente sistema de corrección y puntuación en el que se explicita, de forma clara e inequívoca, los criterios de medida para evaluar los resultados alcanzados por los participantes.
- La puntuación final alcanzada se expresará en términos de Apto/ No Apto.